

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 8

Presentada por: Comisión Instrucción,  
Arte y Cultura

Serie 1995-96

PARA SOLICITAR DE LA COMISION DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VIAS PUBLICAS DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE DENOMINE CON EL NOMBRE DE PLAZA ESMERALDA DE PROYECTO DE URBANIZACION RESIDENCIAL A CONSTRUIRSE EN EL BARRIO FRAILES, DE ESTE MUNICIPIO.

Por Cuanto : En el Barrio Frailes de este Municipio se construirá un proyecto de urbanización residencial que constará de ciento treinta y dos unidades de vivienda.

Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal nombró a la Comisión de Instrucción, Arte y Cultura para que realizara un estudio y recomendara sobre la deseabilidad y conveniencia de que la estructuras a construirse en esta municipalidad se conozcan como Plaza Esmeralda.

Por Cuanto : Dicha Comisión recomienda favorablemente que el proyecto sea denominado con el nombre Plaza Esmeralda.

Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo no tiene objeción a que el Proyecto a construirse sea denominado con el nombre de Plaza Esmeralda.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1995.

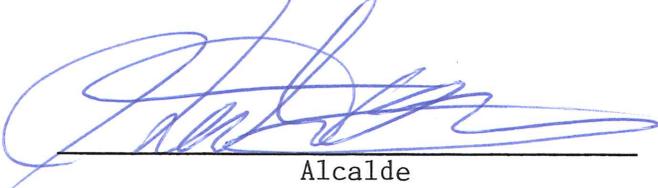
Sección 1ra. : Solicitar, como por la presente se solicita, de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se denomine con el nombre de Plaza Esmeralda a proyecto de urbanización residencial a construirse en el término municipal de Guaynabo.

Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobado por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de noviembre de 1995.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 8, Serie 1995-96, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1995.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Julio Vega Rosario, María del Carmen Rivera Hernández, Carmen Delgado Morales, Sonia Colón Santos, Marcos A. Díaz Laboy, Felipe Arroyo Moret, Carlos M. Santos Otero, Nelson A. Miranda Hernández, William López Garcés, Maggie Ginés de Soto, Francisco Nieves Figueroa, Lillian Jiménez López, Ramón Ruiz Sánchez y Milagros Pabón.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de noviembre de 1995.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y cinco.

  
Secretaria Asamblea Municipal